

Decreto No Pucón,

3825 08/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL Nº1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento Nº 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

ALARCON MORENO JULIO Rut (CIEN MIL PESOS

Fecha de Pago

AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO)
08/09/2010	

	DOCUMENTO		NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO			1876	6/09/2010	100,000
	per la company de la company d	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	Marie West Company of the Company of		,

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE		DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS			100,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado		100,000	100,000
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		120,000	100,000
	Sum as Iguale	3	200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000	SEALIDAN SOL	
Presupuesto Vigente	10,000,000		
Total Compremetido	5,822,020	#出班#	
Saldo x Comprometer	4,177,980		

SECREPARIA MUNICIPAL

PRECTOR DE CONTROL

ALCALDESA

V FINANZAS DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

PUCON

CANCELADO

CH. / . 39757



DECRETO EXENTO Nº 1876

PUCON, 0 6 SEP 2010

V I S T O S

REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 de. 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2009 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba e. Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento Nº 131., de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por 132 de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal De Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por SILVIA NAVARRO MANQUILEF, C.I. N 10.322.292-3, por el fallecimiento de su hija VANIA JAMILA PUELMA NAVARRO (Q.E.P.D.), domiciliado en Calle Cerro Quelhue N 1735 de la ciudad de Pucón.-

5.- Las atribuciones que se confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constituciones Municipalidades", cuyo texto refundido, coercinado sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Internacional de la constitución de la c

DECRETO

FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO, Rut. Nº domiciliado en Pedro de Valdivia Nº 574, de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de \$ 100.000. (Cien mil pessa, por los servicios funerarios del Srta. VANIA JAMILA PUELMA NAVARRO.-

2.- Impútese, el gasto a de Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Persona Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL MUNICIPAL	Administrator B MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL	ADMINISTRADOR
GHLL/CFF/COS DISTRIBUCION: - OFICINA DE PARTES	
- FINANZAS MUNICIPALIDAD DE PUCON	
- TESORERIA - HESCO DE ADM, Y FINANZAS	CONTROL
- ARCHIVO DIDECO. SE GADO Nº 5200	TRIAL AUTO READO \$ 10000 000.
0_vengado Nº 5032	INCLUIDO PTE. DECRETO \$5798 000
DELRETO Nº	SALDO POR COMPROM. \$ 4200980
	FIRMA FUNCIONARIO